

INSTITUTO ALMAFUERTE

Proyecto de Re vinculación pedagógica 2020

Historia y Derecho

Profesores: Rodríguez Gustavo, Grippi Alejandro.

FUNDAMENTACIÓN

El año 2020 fue un año muy particular. Nos tocó atravesar una cuarentena obligatoria debido al COVID 19, lo que nos llevó a tener que educar a la distancia. Encaramos este proyecto de re vinculación pedagógica trabajando interdisciplinariamente, con el objetivo de que los alumnos y alumnas sean capaces de afrontar y relacionar una integración interdisciplinaria, mediante los procesos históricos y el ejercicio del derecho.

CONTENIDOS:

HISTORIA. PROFESOR: GUSTAVO RODRIGUEZ.

PRIMER CUATRIMESTRE

Finalización de la segunda Guerra Mundial. Guerra Fría. Peronismo. Revolución Cubana.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Descolonización de Asia y África. Gobiernos Argentinos período 1955/1966. Década del 60. Sucesos importantes. Guerra Fría: periodo completo de 1945/1991.

DERECHO. PROFESOR: ALEJANDRO GRIPPI

PRIMER CUATRIMESTRE

La forma jurídica de las organizaciones.

El hombre como un ser gregario. Concepto de Derecho. Normas Jurídicas y Normas Morales. Objeto y fuentes del Derecho. El derecho a asociarse. Organizaciones. Distintos fines de las organizaciones. Personas: de existencia visible o humanas. Personas Jurídicas. Asociaciones, fundaciones y cooperativas. Sociedades: características y elementos de las sociedades.

Algunos aspectos de la responsabilidad y el abuso de la personalidad societaria. Limitaciones y abusos, fraude laboral. Diferentes miradas acerca de la propiedad de los medios de producción: *El capitalismo y el socialismo*.

Las consecuencias jurídicas derivadas del trabajo.

Derecho del trabajo. Las asimetrías en el mercado laboral y sus consecuencias. Historia del nacimiento de los Derechos laborales. Derechos laborales en Argentina. El empleo público. Características del mismo. La protección del trabajador en relación de dependencia. Principios generales del Derecho del trabajo. Remuneración, descansos, vacaciones, aguinaldo. El despido laboral, extinción del contrato del trabajo como negocio jurídico.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

La forma jurídica de las relaciones entre organizaciones.

La actividad comercial. Contratos sobre inmuebles. Contratos que favorecen la práctica mercantil, de comercialización y asociativos. Los consumidores: normas nacionales y locales que los protegen. Contratos y propiedades. La apropiación del producto del trabajo intelectual.

El Estado como regulador de la actividad y como actor económico.

Personas jurídicas públicas y el rol del Estado. La regulación ambiental y el derecho a condiciones de vida digna.

TEMA

EL PERONISMO Y LA CONQUISTA DE LOS DERECHOS LABORALES

Considerando lo trabajado en Historia sobre peronismo, y lo trabajado en Derecho sobre los derechos laborales y un breve repaso de la historia del movimiento obrero en Argentina, se tomará como punto de partida la Constitución del año 1949 y la conquista de los Derechos laborales en los años de Perón.

ESTRATEGIAS Y RECURSOS

Comunicación alumno/a – docente a través de las plataformas virtuales, mail, WhatsApp, Zoom, etcétera.

Material (textos, recortes periodísticos, archivos, pdf, videos, etcétera) utilizado durante el año.

Apelar al pensamiento crítico y los saberes previos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Predisposición, compromiso y cumplimiento en fecha con respecto a lo pedido por el/los docentes.

Comprensión lectora.

Análisis y uso de la bibliografía pedida.

Uso de vocabulario específico.

REQUISITOS

El trabajo deberá ser enviado a cada profesor a las siguientes direcciones:

gus_seminare@yahoo.com (Profesor Rodríguez)

halo_clean@hotmail.com (Profesor Grippi)

Fecha límite: 09/12/12

Actividades:

1-Explique los siguientes conceptos con la terminología propia del Derecho

El Derecho.

Normas jurídicas y normas morales (diferenciar)

Personas visibles o humanas y personas ideales o jurídicas (diferenciar)

Trabajo, empleo y las asimetrías en el mercado laboral.

Las fuentes del Derecho laboral.

Diferenciar: trabajador de empleador y trabajo subordinado o en relación de dependencia de trabajo autónomo.

Gremio y sindicato.

Remuneración, sueldo anual complementario y descansos (vacaciones pagas y licencias especiales)

2-Múltiple Choice

Observar los primeros 16 minutos del video ver la Historia

<https://www.youtube.com/watch?v=g4pZIU3eLos&feature=youtu.be>

Marcar con un redondel o una cruz la opción correcta de la oración.

1. Objetivos principales del Gobierno Militar (GOU) de 1943 fueron:
 - a. Terminar con el fraude.
 - b. Favorecer la aparición de un gobierno elegido por el pueblo.
 - c. Neutralidad durante la Segunda Guerra mundial.
 - d. Regular la influencia extranjera.
 - e. Resolver la cuestión social.
 - f. Todas las afirmaciones son correctas.

2. El G.O.U significa:
 - a. Grupo de la Oligarquía Unida.
 - b. Generales Opositores Unidos.
 - c. Grupo de Oficiales Unidos.
 - d. Ninguna de las opciones es correcta.

3. En el G.O.U se destaca la figura de:
 - a. Farrell.
 - b. Aramburu.
 - c. Perón.
 - d. Eva Duarte.

4. Desde la Secretaria de trabajo y previsión Perón toma algunas de las siguientes medidas:
 - a. Los obreros tienen derecho a indemnización por despido.
 - b. Vacaciones pagas.
 - c. Aguinaldo y Jubilación.
 - d. Todas son Correctas.

5. El Estatuto del Peón fue importante por que
 - a. Protege al trabajador asalariado.
 - b. Protege al trabajador rural.
 - c. Protege a los comerciantes de las ciudades.
 - d. Protege a la clase alta.

3-Constitución de 1949

Observar el video La Constitución de 1949

<https://www.youtube.com/watch?v=0Yv2ynayGew>

Responder si las afirmaciones son Verdadero/Falso. Justificar en caso de que la afirmación sea Falsa.

1. El Movimiento Obrero es clave en las profundas modificaciones que sufre el país.
2. En esta etapa no se conquistan derechos económicos ni sociales.
3. La Constitución oligárquica de 1853 fue reformada por la Constitución Democrática de 1949.
4. La Constitución de 1949, entre otras cosas reconoce como sujeto político al trabajador.
5. La Constitución solo reconoce los derechos del trabajador.

6. En este periodo de gobierno peronista sigue excluido el voto femenino.
7. El Petróleo el Carbón y demás recursos son propiedad del Estado.
8. El golpe militar de 1955 fue encabezado por Aramburu.
9. El Golpe Militar deja vigente la Constitución de 1949.
10. El golpe Militar de 1955 tenía como objetivo borrar todos los logros del peronismo, entre otras cosas.

4- Investigar

Teniendo en cuenta los puntos 2 y 3, realizar un informe (de no más de dos o tres carillas) sobre la Constitución de 1949 y los Derechos laborales incorporados en ella.